PLAN DE TRABAJO



CENTRO DE MADRES, PADRES Y APODERADOS

(PROVISORIO)

2024

Escuela República de Panamá



**IDENTIFICACIÓN**

Nombre del establecimiento: Escuela República de Panamá

Dependencia: : Municipal

Dirección : Huérfanos 3151

Directora : Lucía Montes Águila

Docente Asesor : Juan Patricio Alfaro Contreras, Orientador

Integrantes del Centro de Madres, Padres y Apoderados

* Presidenta : Sra. Norma Paz de Blanco
* Secretaria : Sra. Pura Guerrero Martínez
* Tesorera : Sra. Nancy Muñoz Gatica

Responsables de la elaboración del Plan: Directiva Provisoria CEMPA y Docente Asesor (Orientador).



**Introducción**

El presente documento fija el Plan de Trabajo 2024 para lo que resta del presente año de esta Directiva Provisoria, indicando cuáles serán las prioridades de trabajo y gestión, teniendo presente que es una actividad de bien común, un espacio de integración con participación de Padres, Madres, Apoderados, Estudiantes y de la comunidad en general, con un solo fin: mejorar la calidad de la educación de nuestros hijos e hijas.

**Misión del Centro de Madres, Padres y Apoderados**

La Misión del CEMPA de la Escuela República de Panamá, es ser un espacio de integración y participación para padres, madres y apoderados de nuestra comunidad, en las actividades que desarrollen nuestros hijos e hijas. Permitiendo difundir y apoyar el desarrollo integral del Proyecto Educativo del establecimiento, lo que permite fortalecer la preparación de sus integrantes para alcanzar el perfil de persona plena junto a su familia.

**Funcionamiento del CEMPA**

El CEMPA estará conformado por el padre, madre o apoderado(a) del establecimiento.

El CEMPA de la Escuela República de Panamá no se encuentra constituido de manera formal y jurídica. Es por ello que está funcionando bajo la figura de “PROVISORIA” con apoderados voluntarios y con la asesoría del Orientador del establecimiento.

En esta etapa transitoria y para poder contar en una primera instancia con recursos económicos, se establece una cuota única familiar voluntaria de $ 5.000.-. Con lo que se espera activar actividades que terminen en beneficios para las familias de esta unidad educativa.



Por cada pago recibido se entregará un recibo que lo respalde ante cualquier eventualidad.

El CEMPA cuenta en la actualidad con un correo electrónico, que estará a disposición de los apoderados para así facilitar el envío de información y optimizar las comunicaciones.

|  |
| --- |
| **cempaescuelapanama@gmail.com** |

Además, hemos creado un WhatsApp, que contiene los números de contactos de los integrantes de los Sub Centros de cada curso del establecimiento.

|  |
| --- |
| **+ 56 9 58432693** |

 **Directiva Provisoria Centro de Madres, Padres y Apoderados**

La Directiva (P) fue propuesta en una reunión efectuada durante junio de 2024, a la cual concurrieron integrantes de los Subcentros de apoderados de los cursos del establecimiento. En esta ocasión se ofrecieron de forma voluntaria los siguientes apoderados:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE APODERADO** | **CARGO** | **CURSO** |
| Norma Paz de Blanco | Presidenta | 4°/6°/7° |
| Nancy Muñoz Gatica | Tesorera | 1°/4°/6° |
| Pura Guerrero Martínez | Secretaria | 3°/ 4°  |



Se acuerda que la conformación de un Tribunal Calificador de Elecciones, que debe estar integrado por 5 (cinco) apoderados con un mínimo de antiguedad en la escuela de 1 año, quienes tendrán la misión de la formalización de las postulaciones, velar por una correcta votación, realizar los escrutinios, entre otros temas que conlleven a la elección democrática de la directiva oficial del CEMPA.

Por consiguiente se proponen las siguientes fechas:

|  |  |
| --- | --- |
| Registro de Socios Centro de Padres | Hasta el 30 de septiembre de 2024 |
| Postulaciones Candidaturas | Hasta el 23 de agosto de 2024 |
| Votaciones Directiva CEMPA | 30 de septiembre de 2024 (durante reunión de apoderados) |
| Entrega de resultados votaciones | Miércoles 2 de octubre de 2024 |

**Objetivos Generales**

1. Mientras se cumplen las obligaciones del llamado a elecciones, la Directiva Provisoria se compromete en estar presente y proactiva, con gran compromiso de colaboración para sus apoderados, presentando proyectos o ideas orientadas a mejoraras en beneficio de los y las estudiantes como un organismo autónomo en la toma de sus decisiones.
2. Representar a todos los apoderados ante las autoridades y dirección del establecimiento en caso de conflictos y diferencias que puedan afectar el normal desarrollo educativo que deben nuestros hijos e hijas.



**Objetivos Específicos**

1. **En relación al Proyecto Educativo**
2. Conocer, difundir, apoyar y fortalecer los lineamientos formativos pedagógicos del PEI mediante la integración de los padres y apoderados.
3. Vincular estrechamente el hogar de los y las estudiantes con la escuela para mantener y perfeccionar los hábitos, aptitudes y principios que enseña el establecimiento.
4. Mantener mediante reuniones periódicas, un vínculo permanente con la escuela, para el cumplimiento de los objetivos del CEMPA.
5. Comunicar, proponer y patrocinar ante las autoridades de la escuela iniciativas en beneficio de la educación de los y las estudiantes.
6. Cooperar para que la totalidad de los y las estudiantes realicen sus actividades escolares en un ambiente grato y en condiciones óptimas para su desarrollo físico, emocional e intelectual.
7. Mantener a los padres informados sobre los aspectos relevantes de las actividades del establecimiento y los diferentes eventos.
8. Establecer la relación familia-escuela, como una forma efectiva de materializar la participación de los padres, en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
9. **En relación a las Directivas de Curso**
10. Desarrollar acciones y actividades que permitan al CEMPA relacionarse de forma activa y efectiva con cada directiva.
11. Apoyar a las directivas y sus respectivos delegados(as) en las actividades y desafíos que se impongan durante su gestión.



1. **En relación con el Centro de Estudiantes**
2. Desarrollar acciones y actividades que permitan al CEMPA relacionarse en forma activa y efectiva con los y las estudiantes.
3. Generar espacios de conocimiento y apoyo mutuo con los y las estudiantes.
4. Detectar necesidades e inquietudes de los y las estudiantes respecto a los espacios educacionales e institucionales.
5. Apoyar las actividades que realice el Centro de Estudiantes, abocadas en los ámbitos cultural, educacional, deportivo y recreativo.
6. **En relación a la comunidad educativa**
7. Desarrollar acciones y actividades que permitan al CEMPA relacionarse en forma más activa con los todos los estamentos de la comunidad.
8. Generar espacios de conocimiento y apoyo mutuo con el equipo docente para la implementación del PEI.
9. Apoyar a la escuela en las relaciones de conocimiento e intercambio que establezca con la comuna y la región principalmente.
10. Fortalecer y apoyar la relación del CEMPA con el Centro de Estudiantes y la dirección del establecimiento, para desarrollar un apoyo más eficiente, eficaz y efectivo.

**Acciones a desarrollar durante el 2° Semestre de 2024**

1. Elegir de forma democrática y mediante votaciones una directiva CEMPA antes que finalice el presente año. Contando para ello de un TRICEL.



1. Recuperar la Personalidad Jurídica: la directiva (i) va a partir de cero, por lo tanto se citará a los apoderados para que puedan participar como
2. socios y se solicitará la presencia de personas de DIDECO para que nos orienten en esté trámite de vital importancia para esta comunidad educativa. Al contar con la Personalidad Jurídica nos permitirá postular a los Fondos Concursables de la Municipalidad.
3. Integrar a los apoderados en las actividades de la escuela:

Con el apoyo de los delegados y/o directivas de los subcentros de cada curso, buscar la generación de actividades que fomenten la participación voluntaria de los apoderados con el objetivo de acrecentar su participación y avanzar en la conformación de una comunidad escolar activa que trabaje con y por sus hijos e hijas. Por ejemplo: Stand Fiesta de la Chilenidad, Feria de las pulgas.

1. Formación y Talleres
2. Talleres apoderados: recreativos, aprendizaje
3. Grupos de reforzamiento de materias.
4. Actividades deportivas y familiares internas. Por ejemplo: cicletada, Festival de Talentos, Corridas, etc.
5. Buena convivencia entre padres y apoderados: mediante publicaciones fomentaremos la mejora de la convivencia entre los apoderados.
6. Apoyo y participación en Campañas Solidarias: queremos dar un paso positivo en este punto. Buscaremos ser proactivos en la búsqueda de instancias de materias que no generen recursos monetarios sino aportes voluntarios que permitan la participación de toda la comunidad educativa.



**Palabras al Cierre**

Nuestra directiva propone desarrollar este Plan con seriedad y mucha responsabilidad, con mucho cariño y dedicación, pero es necesaria vuestra compañía, como estamentos que formar parte del círculo de los niñas y de las niñas en su educación y justamente es el momento que debemos tener para apoyarnos en los nuevos desafíos que tendremos, su presencia nos servirá para motivarnos en lograr metas y objetivos.

Esperamos contar con la participación activa de ustedes, para así poder desarrollar nuestro trabajo de la mejor forma posible.

**DIRECTIVA PROVISORIA CENTRO DE MADRES, PADRES Y APODERADOS**

**ESCUELA REPÚBLICA DE PANAMÁ**